



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de secretario de juzgado (vacante disponible) del Juzgado Federal de Ushuaia, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION